

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS PRÁCTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR OPOSICIÓN DE INGRESO A LAS CÁTEDRAS DE LA ESPECIALIDAD (078) VIOLÍN.

1. Presentación de un programa de un mínimo de una hora de duración que incluya, obligatoriamente, una obra de cada uno de los siguientes apartados:
 - a) Una Sonata o Partita para violín solo, elegida libremente por el aspirante, de J. S. Bach.
 - b) Un Concierto para violín y orquesta de W. A. Mozart, a elegir entre los siguientes:
 - Concierto nº 3 en sol mayor, Kv. 216.
 - Concierto nº 4 en re mayor, Kv. 218.
 - Concierto nº 5 en la mayor, Kv. 219. Y un preludio a elegir entre los: 24 Preludios de Casimir Ney.
 - c) Una Sonata para violín y piano, a elegir entre las de L. van Beethoven, J. Brahms, C. Franck, C. Debussy o S. Prokofiev.
 - d) El primer movimiento de uno de los siguientes Conciertos para violín y orquesta:
 - L. van Beethoven: Concierto en re mayor, op. 61.
 - F. Mendelssohn: Concierto en mi menor, op. 64.
 - N. Paganini: Concierto nº 1 en re mayor, op. 6.
 - J. Brahms: Concierto en re mayor, op. 77.
 - P. I. Tchaikovsky: Concierto en re mayor, op. 35.
 - J. Sibelius: Concierto en re menor, op. 47.
 - S. Prokofiev: Concierto nº 2 en sol menor, op. 63.
 - B. Bartok: Concierto nº 2 en si menor, Sz. 112.
 - e) Una obra virtuosa de H. Wieniawski, P. de Sarasate, E. Ysaÿe, M. Ravel, o C. Saint-Saëns.
 - f) Una obra representativa para violín solo o violín y piano compuesta a partir de 1950.

Se interpretará la Sonata o Partita de J. S. Bach, además de una obra determinada por sorteo, otra a elección del tribunal y otra a elección del opositor.

El tribunal podrá limitar la interpretación a un tiempo máximo que deberá ser el mismo para todos los aspirantes.
2. Repentización de un fragmento musical para el instrumento, elegido a sorteo entre los siguientes propuestos por el tribunal:
 - Compases del 1 al 31 de "Exaltación" (Lentamente) de Amando Blanquer (1976).
 - Compases del 1 al 36 de "Arelam" (Deciso) de Paco Molina (2015).

- Compases del 1 al 64 de "Sonata-Monólogo" (Allegro non troppo) de Aram Chatschaturjan (1976).
3. Análisis por escrito, formal e interpretativo, de un fragmento de *Sonate pour piano et violon* de Guillaume Lekeu, propuesto por el tribunal. Con independencia de los aspectos que se consideren relevantes, se deben especificar todos los elementos generales que sean necesarios para trabajar técnicamente la obra con el alumnado (digitación, arcos y fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). Además, se deberán indicar propuestas metodológicas para su enseñanza y criterios y elementos para su evaluación. Los aspirantes dispondrán de tres horas para la realización del análisis y un máximo de treinta minutos para la exposición del mismo ante el tribunal.
 4. Impartición de una clase práctica del nivel de las enseñanzas superiores de música, a propuesta del tribunal. Esta prueba tendrá una duración mínima de 30 minutos y un máximo de una hora, e incluirá debate con el tribunal.